

Gobierno del Estado de Durango

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-10000-02-0852

852-DS-GF

Resultados

Formula de Distribución

1. El Gobierno del Estado de Durango y la Secretaría de Desarrollo Social firmaron el Convenio para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismo de distribución de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondientes a los municipios del estado en el ejercicio fiscal 2016.
2. La Tesorería de la Federación transfirió a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFA) los recursos del FISMDF 2016, por 772,502.1 miles de pesos, conforme a lo establecido en el acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización de los recursos del Ramo General 33 a las entidades federativas y municipios durante el ejercicio fiscal 2016.
3. El Gobierno del Estado Durango publicó, en su página oficial de internet y en su periódico oficial, la distribución por municipio de los recursos del fondo, las variables, la fórmula y la metodología, así como el calendario para la ministración de los recursos del FISMDF 2016.
4. La entidad federativa distribuyó entre sus municipios los recursos del FISMDF 2016, con la fórmula señalada en la Ley de Coordinación Fiscal, la cual enfatizó el carácter redistributivo hacia aquellos municipios con mayor magnitud de pobreza extrema.

Ministración de los recursos a los Municipios

5. La entidad federativa ministró a sus municipios los recursos del FISMDF 2016 de manera ágil, directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de entrega publicado en el medio de difusión local.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
DISTRIBUCIÓN DEL FISMDF 2016 A LOS MUNICIPIOS

(Miles de pesos)

Municipio	Importe publicado en Periódico Oficial del Estado	Ministrado al municipio
Canatlán	20,914.9	20,914.9
Canelas	12,812.3	12,812.3
Coneto de Comonfort	6,845.3	6,845.3
Cuencamé	20,131.4	20,131.4
Durango	80,243.2	80,243.2
El Oro	9,059.8	9,059.8
Gómez Palacio	49,985.6	49,985.6
Gral. Simón Bolívar	11,817.2	11,817.2
Guadalupe Victoria	15,959.5	15,959.5
Guanaceví	11,836.4	11,836.4
Hidalgo	3,319.6	3,319.6
Indé	4,174.0	4,174.0
Lerdo	28,434.6	28,434.6
Mapimí	16,338.4	16,338.4
Mezquital	77,178.6	77,178.6
Nazas	7,413.3	7,413.3
Nombre de Dios	11,210.1	11,210.1
Nuevo Ideal	16,477.7	16,477.7
Ocampo	8,349.1	8,349.1
Otáez	17,421.6	17,421.6
Pánuco de Coronado	7,159.2	7,159.2
Peñón Blanco	5,773.5	5,773.5
Poanas	14,579.0	14,579.0
Pueblo Nuevo	49,074.7	49,074.7
Rodeo	9,628.7	9,628.7
San Bernardo	5,368.4	5,368.4
San Dimas	36,733.1	36,733.1
San Juan de Guadalupe	10,867.2	10,867.2
San Juan del Río	9,704.1	9,704.1
San Luis del Cordero	2,227.0	2,227.0
San Pedro del Gallo	2,112.6	2,112.6
Santa Clara	7,260.4	7,260.4
Santiago Papasquiaro	56,899.2	56,899.2
Súchil	4,407.6	4,407.6
Tamazula	74,754.5	74,754.5
Tepehuanes	14,543.7	14,543.7
Tlahualilo	6,603.5	6,603.5
Topia	11,950.1	11,950.1
Vicente Guerrero	12,933.0	12,933.0
Total	772,502.1	772,502.1

FUENTE: Periódico Oficial del Estado de Durango, estados de cuenta bancarios y documentación justificativa y comprobatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la distribución de los recursos federales transferidos a los municipios a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondientes al ejercicio fiscal 2016, por parte del Gobierno del Estado de Durango, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Durango distribuyó los recursos del FISMDF 2016 a los 39 municipios, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas, por lo que no incurrió en inobservancias al distribuir los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFA).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.